

EVOLUCIÓN MERCADOS FINANCIEROS Y ESTRATEGIAS

Durante el último trimestre del año, los eventos más relevantes fueron por un lado las elecciones presidenciales en EEUU, con una amplia victoria por parte del partido republicano que tendrá mayoría en ambas cámaras, además de Trump como presidente; mientras, los bancos centrales continuaron sus hojas de ruta hacia políticas monetarias más laxas con otras dos bajadas en los tipos de interés de referencia en los últimos meses.

La victoria presidencial de Trump creó un pequeño terremoto en los mercados financieros, aunque mucho menor que en 2016 debido a que se había descontado en gran medida dicha posibilidad en las semanas previas a las elecciones. El impacto en los tipos de interés fue el esperado teniendo en cuenta los tres pilares básicos del candidato republicano que son claramente inflacionistas: menos inmigración, menos impuestos y más aranceles. De esta forma, los tipos gubernamentales en EEUU han estado estresándose al alza desde los mínimos del año, pero en esta ocasión con las curvas aumentando su pendiente (tipo a 2 años menor vs a 10 años). En el lado de las bolsas, en términos generales, han seguido su tendencia alcista gracias a que la expansión fiscal propuesta traerá más consumo privado y mayor crecimiento económico, mientras que una menor regulación beneficiará claramente al sector financiero y tecnológico. Los únicos sectores que se han quedado atrás son los más afectados por una posible imposición masiva de aranceles, como podría ser para el sector autos o el industrial.

En Europa, más allá de las cuestiones geopolíticas, se mira con recelo la vuelta de Trump a la Casa Blanca. Aunque bien es cierto que las amenazas de aranceles masivos ya existieron en su primer mandato sin consecuencias de alcance, se teme que pudiera haber mayor agresividad en esta nueva etapa. En cualquier caso, una guerra arancelaria entre ambas partes solo traería un menor crecimiento a largo plazo tanto para EEUU como para Europa. El inconveniente en esta ocasión sería que las principales economías europeas no están especialmente boyantes como para resistir un nuevo contratiempo, especialmente para el caso de Alemania que aún sigue arrastrando los costes geopolíticos de la guerra en Ucrania (por los mayores costes en la energía) y una industria automovilística que está en plena reconversión. Adicionalmente, tampoco ayuda la ruptura del gobierno de coalición alemán por discrepancias en la forma de abordar el debilitamiento económico, con elecciones anticipadas en febrero de 2025.

Por parte de los bancos centrales, tanto el BCE como la FED cumplieron con sus respectivas bajadas de los tipos de referencia en 100 puntos básicos durante todo el 2024, siguiendo así una correlación relativamente alta, aunque bien es cierto que la Autoridad Monetaria europea inició las bajadas unos meses antes que la FED. En cambio, para el próximo año, podría empezar a producirse un desacople entre la política monetaria de ambos bancos centrales debido a las fuertes divergencias macroeconómicas entre la economía estadounidense y la europea. Mientras que EEUU sigue gozando de un crecimiento sólido gracias al consumo privado y a un mercado laboral muy robusto, Europa continúa sumida en un estancamiento preocupante, especialmente por la fuerte debilidad manufacturera de Alemania y la inestabilidad económica en Francia. A pesar de ello, bien es cierto también que la periferia se mantiene al margen de esta debilidad al menos por el momento, el caso más evidente es el de España que se mantiene en tasas de crecimiento muy sólidas.

Con todo, la rentabilidad de la deuda española a diez años repuntó sensiblemente durante el periodo, cerrando el año en el 3,06%, desde el 2,93% a cierre de septiembre, debido al efecto de arrastre del tensionamiento en los tipos de interés de EEUU con la llegada de la nueva administración; mientras que la italiana y la alemana acabaron en el 3,52% y 2,37%, respectivamente. Así, la prima de riesgo española se situó en los 69pb y la italiana en los 115pb.

Por otro lado, el EuroStoxx50 y el Ibex35 finalizaron con una bajada trimestral del -2,09% (+8,49% anual) para el primero, y del -2,38% (+13,88% anual) para el segundo. Por otro lado, el principal índice estadounidense (el S&P500) cerró para el mismo periodo con una subida del +2,07% (+24,01% anual). En Asia, la bolsa china bajó un -2,06% (+16,20% anual) en los últimos tres meses después de la fuerte subida que experimentó en septiembre; mientras que el índice global MSCI subió durante el año un +16,99%.

Para finalizar, el euro se desplomó contra el dólar hasta los 1,03 debido al riesgo de los nuevos aranceles que podría imponer EEUU en 2025; mientras que el precio del crudo se mantuvo en torno a los 74\$ el barril (bajada del -1,65% en el año). Por otra parte, el oro terminó en los 2624\$ la onza, suponiendo una subida anual del +27,23%.

Indicadores financieros	Diciembre 2022	Diciembre 2023	Diciembre 2024
Tipo principal BCE	2,50%	4,50%	3,15%
Tipo Deuda Esp. 10 años	3,66%	2,98%	3,06%
Diferencial Deuda española	109 pb	96 pb	69 pb
Ibex 35	-6,07%	22,76%	13,88%
EuroStoxx 50	-11,74%	19,19%	8,49%
Dólar/Euro	1,07	1,10	1,03

Planes de pensiones	Fondo	Categoría	Rentabilidades anualizadas						Rentabilidad
			20 años	15 años	10 años	5 años	3 años	1 año	En curso
GENERALI renta fija	GENERALI TRES	G.R.F.	0,70%	0,39%	-0,13%	0,32%	1,10%	3,20%	3,20%
GENERALI mixto renta fija	GENERALI UNO	G. M.R.F.	1,39%	1,43%	0,68%	0,22%	0,05%	3,81%	3,81%
GENERALI mixto renta variable	GENERALI DOS	G. M.R.V.	2,73%	2,66%	2,63%	2,91%	2,77%	6,47%	6,47%
GENERALI renta variable	GENERALI CUATRO	G. R.V.	3,47%	3,74%	3,93%	4,86%	4,94%	8,67%	8,67%
	GENERALI 2035	Plan 2035	-	-	-	-	-	1,95%	1,95%
	GENERALI 2045	Plan 2045	-	-	-	-	-	4,26%	4,26%
	GENERALI 2055	Plan 2055	-	-	-	-	-	2,17%	2,17%

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Renta Fija se integra en GENERALI Tres F.P. cuya cartera está invertida 100% en renta fija, combinando activos monetarios y renta fija, mayoritariamente en el corto plazo, que pueden estar listados en España o en otro país miembro de la OCDE. Orientado a inversores conservadores.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Noviembre 2001
- Comisión Anual Gestora:** 0,85%
- Comisión Depositaria:** 0,030%
- Valor Liquidativo (31/12/2024):** 7,597815 €
- Patrimonio (31/12/2024):** 26,42 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	3,20%	0,62%	3,20%	3,32%	1,63%	-1,30%	6,06%	14,95%
TAE	-	-	3,20%	1,10%	0,32%	-0,13%	0,39%	0,70%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
0,43%	-0,51%	-1,13%
2022	2023	2024
-2,80%	3,00%	3,20%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	2,11%	3,29%
Renta Fija (RF)	97,89%	96,71%
Renta Variable (RV)	0,00%	0,00%



AM 3,29%
RF 96,71%
RV 0,00%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 1,18 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: BTPS 1.2 08/15/25; SPGB 2.15 10/31/25; SPGB 0 26; CCTS EU Float 09/15/25; FRANCE O.A.T. 0 02/25/25; BTPS 2 02/01/28



GENERALI RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N2620) ADSCRITO A GENERALI TRES FONDO DE PENSIONES (F0838)

Diciembre-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)
Diciembre-2024

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

GENERALI Mixto Renta Fija se integra en GENERALI Uno F.P. cuya cartera combina activos monetarios, activos de renta fija y variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. Es un fondo que invierte mayoritariamente en renta fija, destinando un porcentaje a la inversión en bolsas de la zona euro (mínimo un 5% y máximo un 30%). Orientado a inversores moderados y que se van a jubilar a medio y corto plazo.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Diciembre 1988
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2024):** 11,288817 €
- **Patrimonio (31/12/2024):** 84,55 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	3,81%	-0,08%	3,81%	0,14%	1,11%	7,03%	23,74%	31,86%
TAE	-	-	3,81%	0,05%	0,22%	0,68%	1,43%	1,39%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
5,00%	-0,76%	1,75%
2022	2023	2024
-9,98%	7,15%	3,81%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	2,65%	1,64%
Renta Fija (RF)	81,85%	82,97%
Renta Variable (RV)	15,49%	15,38%



- AM 1,64%
- RF 82,97%
- RV 15,38%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 3,18 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: SPGB 1.45 04/30/29; FRANCE O.A.T. 0 3/4 02/25/2828; BTPS 2 02/01/28; CCTS EU Float 09/15/25; BTPS 1.2 08/15/25; EUROPA UNION 3 1/8 12/05/2028

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SIEMENS AG-REGTOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE; TOTAL SE

En el sitio web <http://www.generalis.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI MIXTO RENTA FIJA, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N0051) ADSCRITO A GENERALI UNO FONDO DE PENSIONES (F0170)

Diciembre-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)

Diciembre-2024

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 5, es decir, tiene un perfil de riesgo medio alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Es un Fondo Mixto que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. La inversión en renta variable (entre un 30% y un 75%) se equilibra con una posición en renta fija europea. Se trata de una cartera flexible pudiendo variar los porcentajes de inversión según las perspectivas de los mercados. Está dirigida a ahorradores que quieren diversificar en bolsas europeas en un horizonte de medio y largo plazo.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Octubre 1997
- Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (31/12/2024):** 9,779899 €
- Patrimonio (31/12/2024):** 34,94 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	6,47%	-0,90%	6,47%	8,54%	15,45%	29,61%	48,17%	71,49%
TAE	-	-	6,47%	2,77%	2,91%	2,63%	2,66%	2,73%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
12,15%	-4,16%	10,98%
2022	2023	2024
-9,69%	12,88%	6,47%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	5,29%	3,44%
Renta Fija (RF)	43,47%	42,81%
Renta Variable (RV)	51,24%	53,75%



- AM **3,44%**
- RF **42,81%**
- RV **53,75%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 2,95 años

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 1.2 08/15/25; BTPS 2.8 06/15/29; SPGB 1.4 04/30/28; CCTS EU Float 09/15/25; DBR 0 1/2 02/15/28; FRANCE O.A.T. 0 3/4 02/25/2828

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SIEMENS AG-REGTOTAL SE; SCHNEIDER ELECTRIC SE; TOTAL SE

En el sitio web <http://www.generali.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI MIXTO RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N1255) ADSCRITO A GENERALI DOS FONDO DE PENSIONES (F0171)

Diciembre-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)
Diciembre-2024

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 6, es decir, tiene un perfil de riesgo alto.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

Se trata de un Plan que invierte principalmente en títulos de renta variable que cotizan en el mercado continuo español y en los mercados europeos. El objetivo es invertir entre el 75% y el 100% en renta variable. La cartera se compone de fondos de inversión y valores cotizados, lo que permite acceder a una gran diversificación de valores. Está orientado a inversores con un perfil de riesgo elevado, así como a aquellas personas con un horizonte temporal de medio y largo plazo, que quieren aprovechar la mayor rentabilidad histórica de la renta variable en periodos largos.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Junio 2004
- Comisión Anual Gestora:** 1,50%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (31/12/2024):** 13,818290 €
- Patrimonio (31/12/2024):** 20,01 millones de euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	8,67%	-1,70%	8,67%	15,58%	26,81%	47,00%	73,34%	98,02%
TAE	-	-	8,67%	4,94%	4,86%	3,93%	3,74%	3,47%

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
16,83%	-7,81%	19,00%
2022	2023	2024
-10,10%	18,31%	8,67%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	6,31%	3,19%
Renta Fija (RF)	8,42%	8,63%
Renta Variable (RV)	85,27%	88,19%



■ AM **3,19%**
 ■ RF **8,63%**
 ■ RV **88,19%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 0,29 años

PRINCIPALES TITULOS

Renta fija: BTPS 0.35 02/01/25; CCTS EU Float 09/15/25; CCTS EU Float 04/15/26; BTPS 2.1 07/15/26; BTPS 1.45 11/15/24; BTPS 1 3/4 05/30/24

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SIEMENS AG-REG; SCHNEIDER ELECTRIC SE; TOTAL SE

En el sitio web <http://www.generalis.es> tiene a su disposición, además del Documento de Datos Fundamentales para el Partícipe, el Reglamento Interno de Conducta, las Cuentas Anuales e Informe de Gestión del Fondo de Pensiones, un ejemplar actualizado de las especificaciones (Reglamento) del Plan, de las normas de funcionamiento del fondo, del Reglamento de funcionamiento del defensor del partícipe y de la declaración de los principios de la política de inversión del Fondo.



GENERALI RENTA VARIABLE, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N3364) ADSCRITO A GENERALI CUATRO FONDO DE PENSIONES (F1126)
Diciembre-2024

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestionados o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2035 se integra en Generali 2035 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2035. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación.

Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2035) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- Fecha de Constitución:** Julio 2021
- Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- Comisión Depositaria:** 0,065%
- Valor Liquidativo (31/12/2024):** 10,057442 €
- Patrimonio (31/12/2024):** 4,85 millones euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	1,95%	-0,51%	1,95%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	1,95%	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	5,77%	1,95%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	10,20%	16,29%
Renta Fija (RF)	78,39%	70,07%
Renta Variable (RV)	11,41%	13,64%



■ AM **16,29%**
■ RF **70,07%**
■ RV **13,64%**

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,06 años



GENERALI 2035, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5442) ADSCRITO A GENERALI 2035 FONDO DE PENSIONES (F2170)

Diciembre-2024

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 2.15 10/31/25; BTPS 3 08/01/29; BTPS 1.6 06/01/26; BTPS 2.05 08/01/27; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: ASML HOLDING NV; SAP SE; HERMES INTERNATIONAL; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REGTOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 3, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo medio.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija, renta variable y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2045 se integra en Generali 2045 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2045. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2045) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2024):** 10,386127 €
- **Patrimonio (31/12/2024):** 1,87 millones euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	4,26%	-0,06%	4,26%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	4,26%	-	-	-	-	-

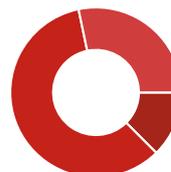
Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	5,97%	4,26%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	12,43%	12,57%
Renta Fija (RF)	63,21%	59,16%
Renta Variable (RV)	24,36%	28,27%



- AM 12,57%
- RF 59,16%
- RV 28,27%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,60 años



GENERALI 2045, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5443) ADSCRITO A GENERALI 2045 FONDO DE PENSIONES (F2173)

Diciembre-2024

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; FRTR 1 1/2 05/25/31; SPGB 0.6 10/31/29; BTPS 1.6 06/01/26; SPGB 1.85 07/30/35; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37

Renta Variable: SAP SE; ASML HOLDING NV; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REG; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.

INFORMACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS

En cumplimiento de la Orden ECC/2316/2015, de 4 de noviembre, relativa a las obligaciones de información y clasificación de productos financieros, se informa a continuación de los siguientes indicadores:

INDICADOR DEL RIESGO FINANCIERO

El indicador de riesgo de este Plan de Pensiones se encuentra en la categoría 2, es decir, tiene un perfil de riesgo bajo.



La categoría 1 no significa que la inversión esté libre de riesgo. Este dato es indicativo del riesgo del plan de pensiones, y está calculado en base a datos históricos que, no obstante, pueden no constituir un indicador fiable del futuro perfil de riesgo del plan. Además, no hay garantías de que la categoría indicada vaya a permanecer inalterable y puede variar a lo largo del tiempo. Se encuentra establecido en esta categoría atendiendo a los activos principalmente de renta fija a corto plazo y tesorería en los que invierte, teniendo en cuenta su exposición, fundamentalmente, al riesgo de mercado por la variación de los tipos de interés y el precio de los activos, al riesgo de divisa en activos emitidos en divisas distintas al euro, y al riesgo de crédito por la variación en el rating o la calidad crediticia de los activos, de inversión en derivados para la cobertura del riesgo de cobertura no perfecta o incumplimiento de una de las partes, de acuerdo con la política de inversión en el que se encuentra adscrito el Plan.

ALERTAS DE LIQUIDEZ

Las alertas sobre la liquidez que afectan al Plan de Pensiones son las siguientes:

- El cobro de la prestación o el ejercicio del derecho de rescate sólo es posible en caso de acaecimiento de alguna de las contingencias o supuestos excepcionales de liquidez regulados en la normativa de planes y fondos de pensiones.
- El valor de los derechos de movilización, de las prestaciones y de los supuestos excepcionales de liquidez depende del valor de mercado de los activos del fondo de pensiones y puede provocar pérdidas relevantes.

VOCACIÓN DEL PLAN

El Plan Generali 2055 se integra en Generali 2055 Fondo de Pensiones que tiene una política de inversión cuyo objetivo es proporcionar una cartera diversificada pensada para aquellos partícipes que planeen jubilarse alrededor del año 2055. El principal objetivo de la cartera es un equilibrio entre estabilidad y crecimiento patrimonial, que reduce el nivel de riesgo del plan de pensiones a medida que se acerca la fecha objetivo de jubilación. Anualmente se revisarán los porcentajes de renta fija y renta variable, optimizándolos para adaptarse al plazo del tiempo, según figura en su Declaración comprensiva de los Principios de Política de inversión.

El principio básico de este análisis consiste en que, cuando el plazo de inversión es largo la mejor opción es aprovechar el alto potencial de revalorización de la renta variable, mientras que cuando la fecha objetivo de jubilación (alrededor del año 2055) se aproxima es conveniente tener una inversión más conservadora en la que prime la renta fija. De esta forma, el perfil de riesgo irá evolucionando de forma decreciente, reduciendo el riesgo del fondo y adaptándose de esta forma al perfil de riesgo del partícipe.

DATOS PRINCIPALES

- **Entidad Gestora y Promotora:** GENERALI España S.A. de Seguros y Reaseguros, NIF A28007268 (G0037)
- **Entidad Depositaria:** BNP PARIBAS S. A., SUCURSAL EN ESPAÑA, NIF W00111171 (D0197). Entre las entidades Gestora y Depositaria del fondo no existe ningún tipo de vínculo empresarial de los previstos en el artículo 42 del Código de Comercio, perteneciendo a grupos empresariales distintos.
- **Fecha de Constitución:** Julio 2021
- **Comisión Anual Gestora:** 1,30%
- **Comisión Depositaria:** 0,065%
- **Valor Liquidativo (31/12/2024):** 10,316196 €
- **Patrimonio (31/12/2024):** 682 mil euros

RENTABILIDAD ACUMULADA (DATOS AL 31/12/2024)

	Año en curso	3 meses	12 meses	3 años	5 años	10 años	15 años	20 años
Rentabilidad	2,17%	-0,54%	2,17%	-	-	-	-	-
TAE	-	-	2,17%	-	-	-	-	-

Las rentabilidades históricas no garantizan ni determinan rentabilidades futuras

RENTABILIDAD ANUAL

2019	2020	2021
-	-	-
2022	2023	2024
-	2,15%	2,17%

COMPOSICIÓN DEL FONDO

	Trimestre anterior	Trimestre actual
Activos Monetarios (AM)	14,54%	12,56%
Renta Fija (RF)	49,04%	41,75%
Renta Variable (RV)	36,41%	45,69%



■ AM 12,56%
■ RF 41,75%
■ RV 45,69%

Duración Renta Fija y Activos Monetarios: 5,96 años



GENERALI 2055, PPI

PLAN DE PENSIONES INDIVIDUAL (N5444) ADSCRITO A GENERALI 2055 FONDO DE PENSIONES (F2174)

Diciembre-2024

PRINCIPALES TITULOS

Activos Monetarios y Renta Fija: BTPS 3 08/01/29; BTPS 1.6 06/01/26; SPGB 0.6 10/31/29; DEUTSCHLAND REP 4 01/04/37; SPGB 1.85 07/30/35; BELGIAN 0337 1 06/22/26

Renta Variable: SAP SE; ASML HOLDING NV; LVMH MOET HENNESSY LOUIS VUI; SCHNEIDER ELECTRIC SE; SIEMENS AG-REG; TOTAL SE

CONFLICTO DE INTERÉS Y OPERACIONES VINCULADAS

La Entidad Gestora aplicará los procedimientos establecidos por la misma respecto a los conflictos de interés que pudieran producirse, adoptándose todas las medidas de vigilancia o corrección necesarias para que en ningún caso un posible conflicto de interés planteado perjudique al Fondo de Pensiones gestionado.

La realización de operaciones vinculadas deberá ser autorizada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. No obstante, lo anterior, la autorización previa de estas operaciones ha sido delegada por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora en el Comité de Inversiones de la Entidad, de acuerdo con los procedimientos establecidos a tal efecto.

Para que una operación vinculada pueda ser autorizada deberá ser realizada en interés exclusivo del fondo de pensiones gestionado y a precios o en condiciones iguales o mejores que los del mercado. Si pese a reunir ambos requisitos, se considera que, de realizarse la operación, se vulneran las normas éticas, se abstendrá de autorizarla.

Sin perjuicio de lo anteriormente dispuesto, el Consejo de Administración de la Entidad Gestora ha acordado que no necesitarán autorización previa del Comité de Inversiones aquellas operaciones vinculadas consideradas repetitivas y que, por no suponer un volumen de negocio significativo puedan considerarse de escasa relevancia, si bien, se realizarán, con carácter posterior y con la periodicidad que esté establecida, los correspondientes controles. Tampoco necesitarán autorización previa aquellas operaciones que, aun teniendo la consideración de operación vinculada hayan sido autorizadas expresamente por la Comisión de Control de los fondos gestiona- dos o por el Consejo de Administración de la Entidad Gestora. De estas operaciones se realizará un control posterior para comprobar que fueron realizadas en los términos autorizados.

HECHOS RELEVANTES

Integración de los Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U (antes Liberty Seguros, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.) en los Fondos de Generali España, S.A. de Seguros y Reaseguros.

Como consecuencia de los acuerdos aprobados en fecha 17 de mayo de 2024 por el Consejo de Administración de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A), promotor de los planes de pensiones, se procedió con fecha 1 de Julio de 2024 a la movilización de los siguientes Planes de Pensiones de Generali Seguros y Reaseguros, S.A.U. (antes denominada LIBERTY SEGUROS, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A) a los Fondos de General España, S.A. de Seguros y Reaseguros, modificándose en el mismo acto además la denominación de los planes según lo que a continuación, se indica:

FONDO ORIGEN	PLAN ORIGEN	FONDO DESTINO	NUEVA DENOMINACIÓN DEL PLAN EN GENERALI ESPAÑA	CÓDIGO DGS PLAN
Liberty High 30	Liberty Equilibrado 3	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado 3, Plan de Pensiones Individual	N0220
Liberty High 30	Liberty Equilibra LIG	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado LIG, Plan de Pensiones Individual	N2037
Liberty High 30	Liberty Equilibra	Generali 2 FP	Generali ON Equilibrado, Plan de Pensiones Individual	N1842
Liberty Plus 1	Liberty Conservador	Generali 1 FP	Generali ON Conservador, Plan de Pensiones Individual	N1844
Liberty Plus 1	Liberty Conservador LIG	Generali 1 FP	Generali ON Conservador LIG, Plan de Pensiones Individual	N2039
Liberty Plus 1	Genesis	Generali 1 FP	Génesis, Plan de Pensiones Individual	N1306
Liberty High 70	Liberty Dinámico	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico, Plan de Pensiones Individual	N1843
Liberty High 70	Liberty Dinámico LIG	Generali 4 FP	Generali ON Dinámico LIG, Plan de Pensiones Individual	N2038

GENERALI ESPAÑA ha asumido además la condición de promotor de estos planes de pensiones individuales.